



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 284 - 23

EXPTE. N° 6232/23

Salta, 03 JUL 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 9 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: brindar herramientas para que el participante pueda identificar una situación de violencia y sepa actuar en consecuencia, generar condiciones que favorezcan el diálogo y debate sobre problemáticas actuales situadas en la multiplicidad de violencias presentes en nuestro contexto, fomentar actitudes positivas en el grupo basadas en el diálogo y la comprensión.

Que el presente proyecto está destinado a profesionales en el área de educación nivel medio.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que a fs. 13 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 14 y 15 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2023 celebrada de manera presencial el día 09.05.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-


RES. CD ECO N° 284-23
EXPTE. N° 6232/23

Alumna	Propuesta	Destinatarios
Abog. Aída Carolina Sabha DNI: 34.312.199 Abog. Fabiana Elizabeth Moya DNI: 37.511.057	"GROOMING PARA DOCENTES: EL LADO B DE INTERNET"	Docentes del Nivel Secundario.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Aída Carolina Sabha y Fabiana Elizabeth Moya y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

meig
meig/mac


Cra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria de As. Académicos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 284 - 23
EXpte N° 6232/23

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

TALLER

“GROOMING PARA DOCENTES: EL LADO “B” DE INTERNET”

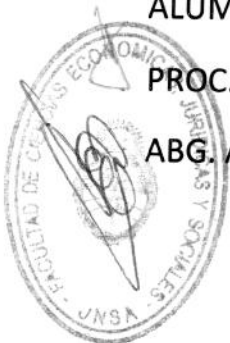
DOCENTES:

PROF. PAOLA GUARDATTI

ALUMNAS:

PROC. FABIANA ELIZABETH MOYA

ABG. AIDA CAROLINA SABHA





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 284 - 23
EXpte N° 6232/23

NATURALEZA DEL PROYECTO

Un taller enfatiza en la solución de problemas, capacitación y requiere la participación de los asistentes con demostraciones prácticas.

El mismo está destinado a profesionales en el área de educación nivel medio, con el objetivo de crear un ámbito de reflexión que contribuya a generar espacios de formación y aprendizaje sobre ciertas actividades que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así también, el dar a conocer las herramientas institucionales existentes en materia de delitos informáticos.

Es un taller porque lo que se intenta es promover y facilitar una educación integral e integrar simultáneamente en el proceso de aprendizaje el hacer y el ser, realizando una tarea educativa y pedagógica integrada y concertada entre docentes.

El formato del mismo está basado en la interacción, el intercambio de opiniones y la conversación grupal conjunta tomando conciencia de la magnitud e implicancia de estos en la vida escolar diaria. Es fundamental hacer uso de un lenguaje accesible basado en la cotidianeidad de los adolescentes, desde la cual se dé una fácil identificación, relación de conceptos y comprensión por parte de los participantes.

ALCANCE DEL PROYECTO Y DESTINATARIOS

Esta propuesta está considerada para ser desarrollada en doce (12) clases teniendo como destinatarios principales a docentes de nivel secundario.

FUNDAMENTACIÓN

Internet ofrece muchas oportunidades a jóvenes y adultos. Una de ellas es la posibilidad de conocer gente y, a través de las personas, distintas culturas, formas de pensar, gustos y preferencias, pero así también brinda nuevas posibilidades a ciertas problemáticas, tales como el acoso sexual mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Es necesario que la sociedad perciba a estas situaciones como un problema de todos y es necesario sensibilizar para que se entienda que de una u otra manera nos incumbe a todos, aunque no la suframos directamente. Es importante que, como sociedad, se empiece a denunciar en el preciso momento que se identifica alguna situación de acoso y no hacer caso omiso, ofrecer ayuda y contención a la víctima. Se trata de un tema de educación en valores de tolerancia cero hacia el acoso en sus múltiples formas, específicamente aquellos que son cometidos mediante el uso de internet.

Nos basamos para programar los contenidos de este taller en las percepciones de los y las jóvenes sobre algunas herramientas, comportamientos, mitos y creencias sobre la violencia y hostigamiento online que se ejerce y se padece. Nos proponemos poner de manifiesto las amenazas que podemos encontrarnos en los entornos virtuales, pero también fomentar una actitud crítica sobre este tipo de violencias y sensibilizar sobre un buen uso de los medios a nuestro alcance para frenar cualquier tipo de agresión.



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 284 - 23
EXPTE N° 6232/23

Por estas razones aquí expuestas, dictamos este taller, con la esperanza de brindar herramientas para la concientización y abordaje de esta temática ya que, la juventud en general, no cuenta con acceso a información jurídica relevante con respecto a qué procedimientos seguir en caso de ser víctima o conocer a alguien con esta problemática.

Seis de cada diez menores del país hablan con desconocidos en Internet, según el último relevamiento de la comunidad educativa, pública y privada de todo el país, hasta el comienzo de las restricciones por la pandemia en marzo de 2020¹. En la actualidad, este número se ha incrementado aún más.

Entonces, optamos por empoderar a los educadores afirmando que, la educación digital tiene que ser protagonista en la agenda de la comunidad escolar.

OBJETIVOS

Que, al finalizar el taller, los alumnos sean capaces de:

- Detectar y clasificar los diferentes tipos de violencia ejercidos.
- Orientar a la víctima a partir de la información que adquiera.
- Colaborar en la prevención de la violencia de género a través de la adquisición de habilidades que le permitan resolver conflictos de manera pacífica.
- Conocer los recursos legales disponibles y también, aquellas organizaciones orientadas a prevenir, detectar y asistir la violencia de género.

PROPÓSITOS

- Brindar herramientas para que el participante pueda identificar una situación de violencia y sepa actuar en consecuencia.
- Generar condiciones que favorezcan el diálogo y debate sobre problemáticas actuales situadas en la multiplicidad de violencias presentes en nuestro contexto.
- Fomentar actitudes positivas en el grupo basadas en el diálogo y la comprensión.

ÁMBITO DE LA PRÁCTICA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

MODALIDAD DE CURSADO: Virtual

CARACTERÍSTICAS:

El taller se llevará a cabo con docentes de primer a quinto año del nivel secundario. Las actividades desarrolladas por ellos en el ámbito de este taller consiste en la lectura comprensiva, utilización de bibliografía y otros recursos (videos, flyers, presentaciones, multimedia), actividades de reflexión,

¹ Grooming Argentina, (2022, 13 de noviembre). Día nacional de lucha contra el grooming
<https://www.groomingarg.org/dia-nacional-de-lucha-contra-el-grooming-6-de-cada-10-ninos-ninas-y-adolescentes-hablan-con-personas-desconocidas-en-internet/>





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N°
EXPT E N° 6232/23

284-23

análisis y producción en diversos formatos e interacción con pares y profesores dentro de un escenario remoto aspiracional en el cual la secuencia de aprendizaje se ejecutará mediante una serie de estrategias que promuevan trabajo colaborativo, siendo ellos mismos artífices de la construcción de su propio conocimiento con el fin de aplicar estos recursos en clases o situaciones específicas. En las clases virtuales, se potenciará el uso de herramientas digitales y multimediales, abriéndose un espacio de trabajo virtual tanto individual como grupal.

CONTENIDOS

Durante el año 2020, a raíz de la COVID-19, se originó un acontecimiento trascendental en la vida de las familias y en consecuencia en los niños, niñas y adolescentes, que responde al fenómeno de la "hiperconectividad" y que debe ser interpretado en términos sociales, toda vez que aumenta significativamente el grado de vulnerabilidad de las infancias que habitan en Internet.

La cantidad de horas de consumo de contenidos frente a las pantallas y la pérdida de los ambientes sociales con contacto "cara a cara" ha dejado sensiblemente expuestos a los menores a acciones de acoso como el grooming.

En el desarrollo de los contenidos se pretende concientizar y enseñar a través de principios generales del derecho penal, fundamentos para entender los ilícitos y su naturaleza, para luego seguir con la configuración de cada uno de los ciberdelitos existentes, la regulación legal de los mismos trabajando fundamentalmente, sobre ejes basados en la prevención y concientización para la erradicación del delito de acoso sexual a niños y jóvenes, a través de medios digitales.

Por ello, es de fundamental utilidad brindarle al educador, la capacitación adecuada para escuchar, detectar y comunicar sobre situaciones de vulnerabilidad que puedan estar sufriendo niñas, niños y adolescentes, también conocer las herramientas jurídicas disponibles para saber cómo actuar ante este tipo de flagelos. Teniendo presente que, la figura del docente deberá ponerse en contacto de inmediato con la familia y la autoridad correspondiente para alertar sobre la situación, ofrecer espacios de diálogo y acompañamiento, acercando información valiosa y confiable acerca de lo que es grooming y cómo dar lugar a la denuncia pertinente.

Introducción al Derecho

Aproximación al derecho y su abordaje conceptual. Función y caracteres del Derecho.

Ramas del Derecho. Derecho público y privado. Concepto y clasificación. Diferencias.

Conceptos fundamentales del derecho penal.

Derecho Penal y control social. Concepto y Formas.

Funciones y conceptos del derecho penal de hecho y de autor; de culpabilidad y de peligrosidad.



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 284-23
EXPTE N° 6232/23

Delitos. Definición, regulación y clasificación. Teoría del delito.

Los delitos informáticos en particular: Pornografía infantil. Alcances y modalidades del tipo penal. Simple tenencia Ley N° 27.436.

Violación, apoderamiento y desvío de correspondencia electrónica. Intercepción indebida de comunicaciones electrónicas y telecomunicaciones.

Acceso ilegítimo a un sistema informático o dato informático y banco de datos personales.

Revelación de información en un banco de datos personales (de secretos).

Publicaciones indebidas y comunicaciones electrónicas. Inserción de datos falsos en un archivo de datos personales.

Fraude informático. Modalidades de Estafas informáticas. -

Daño o sabotaje informático. Daños a bienes intangibles y distribución de virus informáticos.

Interrupción de comunicaciones electrónicas. Alteración de pruebas. -

Sexting Definición, Particularidades, conveniencia de intervenir penalmente

Pornografía infantil e internet, técnicas de manipulación informática

El Grooming

Introducción. Bien jurídico protegido. Marco normativo

Tipo objetivo y subjetivo, sujeto activo y pasivo. Acción típica.

Perfiles de acosadores.

Fases del Delito. Consumación.

Escala penal. Aspectos procesales. Medios de investigación.

Denuncia y proceso legal.

Herramientas de contención.

CRONOGRAMA DE CLASES

Clase 1: Aproximación al derecho y su abordaje conceptual.

Clase 2: Derecho Penal y control social.

Clase 3: Funciones y conceptos del derecho penal.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 284-23
EXPTE N° 6232/23

Clase 4: Delitos. Definición, regulación y clasificación.

Clase 5: Pornografía infantil. Alcances y modalidades del tipo penal. Violación, apoderamiento y desvío de correspondencia electrónica. Acceso ilegítimo a un sistema informático y datos personales. Fraude informático.

Clase 6: Sexting Definición y particularidades. Técnicas de manipulación informática.

Clase 7: Introducción al grooming.

Clase 8: Bien jurídico protegido. Marco normativo.

Clase 9: Tipo objetivo y subjetivo. Perfiles de acosadores.

Clase 10: Fases del Delito. Denuncia y proceso legal. Herramientas de contención.

Clase 11: Repaso general y análisis de casos concretos.

Clase 12: Exposiciones grupales de lo aprendido con interacción didáctica y multimedial.

Carga horaria: 6 clases por eje. Clases duración 2 hs.

Duración: 12 clases.

Días y horarios: Abril y mayo.

METODOLOGÍA

El proceso educativo es enriquecido a través de la retroalimentación entre estudiantes y docentes, dando lugar a la discusión de experiencias, hecho que se observa en su diario vivir promoviendo tolerancia individual y grupal.

Nuestro taller será un espacio diferente, una nueva forma de organización del espacio escolar, debido a que se orientará en los intereses y motivaciones que atraviesan los jóvenes hoy en día. Procuraremos relacionar las actividades y contenidos con saberes previos, estimulando la aplicación de conceptos en experiencias reales, para que puedan encontrar en el grupo una contención emocional y un ambiente propicio para el aprendizaje colaborativo, es oportuno mencionar el taller desde la mirada de Ander- Egg (1991), quien lo define, como "el lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para ser utilizado. Aplicado a la pedagogía, el alcance es el mismo: se trata de una forma de enseñar y sobre todo de aprender, mediante la realización de "algo" que se lleva a cabo conjuntamente

Desde este taller se intentará Concientizar que mediante el "Grooming", se lesionan derechos como la integridad sexual, la intimidad y la privacidad. Asimismo, el "Grooming", puede derivar en otros delitos, como abusos sexuales físicos, material de abuso sexual infantil (denominado erróneamente pornografía infantil), extorsiones y amenazas, entre otros. Elaborar espacios de reflexión y acción sobre prácticas



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 284 - 23
EXpte N° 6232/23

sociales y culturales requiere la aplicación de metodología innovadora, entendiendo a ésta como: "...toda planeación y puesta en práctica creada con el objeto de promover el mejoramiento institucional de las prácticas de la enseñanza y de sus resultados". (Litwin, p.65). Lo que se busca lograr es que los destinatarios puedan darle un sentido, un valor a las temáticas trabajadas mediante estrategias que promuevan el desarrollo de procesos reflexivos, tales como análisis de casos, aplicación de conceptos en situaciones de la vida cotidiana, entre otros.

Este proceso se llevará a cabo mediante situaciones problemáticas con el fin de poder buscar una o varias soluciones que se adecúen a la realidad en la que vivimos. Pensamos en las situaciones problemáticas como recursos disparadores de la clase. Se trabaja en torno a ciertas hipótesis ya que una situación problemática es tal, si se presenta inserta en un recorte mínimo de la realidad que funciona como contexto y ante la cual hay que dar algún tipo de respuesta porque la situación se constituye como un 'desafío' a resolver. (Steiman, J. p.82)

Trabajaremos desde el aula con recursos que nos servirán como soporte para la fijación y aplicación de contenidos. Con la finalidad de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje se usarán: Videos de experiencias personales para brindar orientación, simulaciones de episodios de violencia en un ambiente controlado para mostrar como ocurre en la vida real.

Dicho esto, se pondrá especial atención con los docentes el concepto de Privacidad. La privacidad es el derecho que todos tenemos de controlar nuestra propia información. (Poder decidir qué quiero que los demás sepan o vean de mí en Internet.).

Se concientizará sobre la expectativa de privacidad. ¿Qué información les gustaría que los demás vean o dejen de ver sobre ustedes? Aquellas cosas que los avergüencen o incomoden, o constituyan información privada, mejor no la publiquen. Pensar antes de subir algo a cualquier red social, es la mejor opción.

¿Cómo los puede perjudicar si ese contenido subido a Internet llega a personas desconocidas? Los acosadores pueden usar información pública para proceder al "grooming".

Trabajar sobre la importancia de configurar las opciones de privacidad de todas sus redes sociales. Realizar talleres prácticos de configuraciones. Hacer pruebas en páginas personales, como Facebook, Twitter, u otra red social.

EVALUACIÓN

Con respecto a las instancias evaluativas se ejecutarán 2, una de ellas denominada *inicial* (se llevará a cabo antes de comenzar el taller) para saber en qué condiciones debe realizarse el desarrollo del tema, teniendo como punto de partida los saberes previos de los estudiantes. (Steiman, J. P. 230). Y *formativa* (llevando a cabo la evaluación a lo largo del cursado, teniendo en cuenta la observación directa, criterios valorativos, capacidad de reflexión y argumentación, avances obtenidos durante el proceso,



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 284-23
EXpte N° 6232/23

participación, responsabilidad en el cumplimiento de las actividades solicitadas, etc.) todo esto con el fin de fomentar desde los dispositivos de acreditación que se utilicen (Ej.: Trabajos prácticos, exposiciones), un estilo formativo coherente que suponga algunos rasgos definitorios en el trayecto académico de los alumnos/as. (Steiman, J. P. 231) No se tratará de una asignación numérica de calificaciones sino sólo de una valoración de tipo cualitativa.

Se propondrá un nuevo espacio de escucha para evaluar el impacto producido en el alumnado sobre lo trabajado.

Se valorarán las participaciones en juegos de roles y la opinión sobre lo aprendido.

La evaluación es un proceso constante. Veremos los resultados a través de la motivación que demuestren los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al ser un taller de sensibilización y formación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Conocer, explicar y aplicar los conceptos y contenidos del currículo. Se evaluará a través de exámenes escritos, orales o prácticos.

Interés por la asignatura y esfuerzo personal. Se evaluará a través de:

- Realización de tareas diarias.
- Participación en actividades desarrolladas durante la clase (debates reflexivos, puestas en común, exposiciones).

Comprensión y organización de la información. Se evaluará a través de:

- Esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Desarrollo de material de difusión a través de herramientas digitales. Ej.: Canva, PowerPoint, entre otros
- Análisis de documentos (textos, fotografías, gráficos, videos,)
- Utilización adecuada de la terminología.
- Planteamiento, desarrollo y resolución de problemas.

BIBLIOGRAFÍA

DEL TALLER

- Guía de sensibilización sobre convivencia digital. UNICEF
- Ley 29604



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES CD ECO N° 284 - 23
EXPTE N° 6232/23

- <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/guia-para-madres-padres-docentes-grooming>
- Decálogo para trabajar el grooming en las escuelas - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Rep. Argentina
- Recursos de elaboración propia.

DEL PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

- LITWIN, Edith (2012). El oficio de enseñar. Ed. Paidós
- STEIMAN, J. (2010). Más didáctica en la educación superior. Ed. Miño y Dávila

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa